

CORRECCIÓN de errores de los listados de personas candidatas excluidas de la bolsa de empleo de personal estatutario en la categoría de CELADOR, publicados mediante RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Profesionales (BOCYL de 7 de octubre de 2020).

Advertido error en los citados listados y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su subsanación en el siguiente sentido:

- D. FRANCISCO RAMOS NIETO figura en el Anexo II. Personas candidatas excluidas indicando la causa que ha motivado su exclusión definitiva :

DNI	Apellidos,Nombre	- Motivos de exclusión
9594*	RAMOS NIETO, FRANCISCO JAVIER	(2)

No debe figurar en el citado listado de excluidos (Anexo II).

- D. FRANCISCO RAMOS NIETO **debe de estar en el Anexo III.** “Aspirantes definitivos” que, una vez COMPROBADA LA DOCUMENTACIÓN acreditativa del autobaremo, no alcanzaron la puntuación mínima (7 puntos) exigida en la Resolución de 4 de febrero de 2019, de la Dirección General de Profesionales, del siguiente modo:

DNI	Apellidos, Nombre	Punt. Expe.	Punt. Form.	Punt. Otros	Punt.Tot al.	Puntos total autobaremo
9594*	RAMOS NIETO, FRANCISCO JAVIER	0.0	2.0	0.0	2.0	12.0

Valladolid 28 de enero de 2021.

DILIGENCIA: para hacer constar que esta corrección de errores se hace pública en el Portal de Salud de Castilla y León el día de la fecha indicada.